

Santa Isabel, 23 de julio del 2026.
Oficio No. 1421 COAC SI-UR-INT-CAIR.

Señores.

Miembros Del Comité de Administración Integral de Riesgos.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SANTA ISABEL” LTDA.
Presente. -

Quien Suscribo la presente, Ing. Adrián Jiménez, responsable de la Unidad de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Ltda., dejando constancia de un saludo fraterno y los sentimientos de consideración y respeto a su Autoridad, presento el informe trimestral de los **ACTIVOS EN RIESGO** de los meses de abril, mayo y junio del 2026.

ASUNTO

Informe trimestral sobre calificación de activos en riesgo y constitución de provisiones con corte al 30 de junio del 2026.

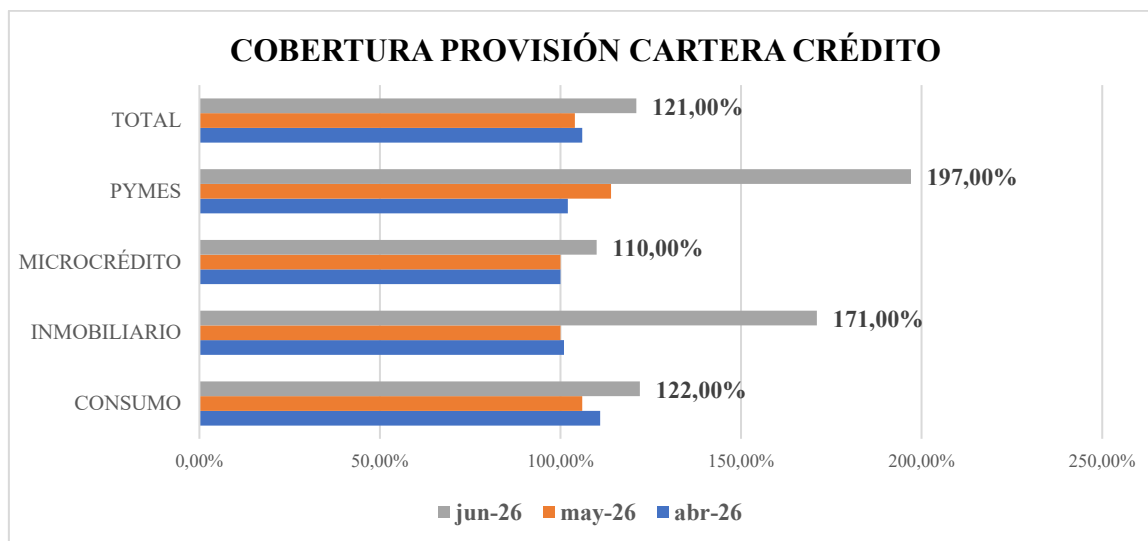
ALCANCE

El presente informe trimestral tiene por alcance evaluar la calificación de los activos en riesgo y la constitución de provisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Ltda., con corte al 30 de junio de 2026, verificando el cumplimiento de la normativa vigente e identificando las principales variaciones y riesgos asociados, con el fin de apoyar la toma de decisiones del Consejo de Administración, el Comité de Administración Integral de Riesgos y la Gerencia

ANALISIS

COBERTURA DE PROVISIONES CARTERA DE CRÉDITO:

CARTERA	abr-26	Relación abril-mayo		may-26	Relación mayo-junio		jun-26
CONSUMO	111%	↓	-5,00%	106%	↑	16,00%	122%
INMOBILIARIO	101%	↓	-1,00%	100%	↑	71,00%	171%
MICROCRÉDITO	100%	IGUAL	0,00%	100%	↑	10,00%	110%
PYMES	102%	↑	12,00%	114%	↑	83,00%	197%
TOTAL	106%	↓	-2,00%	104%	↑	17,00%	121,00%



COBERTURA DE PROVISIONES EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO

En la cobertura de provisiones de la cartera de crédito de consumo, se observa tanto en el cuadro y en la gráfica preliminar que la relación de abril a mayo del 2026 presenta una reducción de cinco

puntos porcentuales esto se dio por dos situaciones: La primera por resolución de Gerencia de transferir \$25.500,00 de esta cobertura: \$3.500,00 para la cobertura de provisiones de la cartera inmobiliaria y \$22.000,00 para la cobertura de provisiones de la cartera de microempresa y la segunda por incremento en las siguientes categorías de riesgo de la cartera improductiva “B1”; “D”; y “E”. Adicionalmente, existió una reducción en el saldo total de esta cartera por un monto de \$125.866,41 respecto al mes anterior.

En lo que respecta a la relación de la cobertura de provisiones de la cartera de consumo de mayo a junio presenta un incremento de dieciséis puntos porcentuales esto se dio por la resolución del Consejo de Administración de autorizar la compensación de las pérdidas contra la cuenta 35 "Superávit por Valuaciones", Gerencia dispone la ejecución del registro contable de la compensación de pérdidas derivadas de la constitución de provisiones específicas, de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración y la normativa vigente y se resolvió enviar \$216.508,84 a la cobertura de provisiones de consumo en base a la distribución proporcionada por la Unidad de Riesgos. Adicionalmente, existió un incremento en el saldo total de esta cartera por un monto de \$310.798,92 respecto al mes anterior.

COBERTURA DE PROVISIONES EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE INMOBILIARIA

En la cobertura de provisiones de la cartera de crédito inmobiliaria, se observa en el cuadro y en la gráfica preliminar que la relación entre abril a mayo del 2026 presenta una disminución de un punto porcentual, esto se dio por la maduración de una operación crediticia que se encontraba en la categoría de riesgo “C1” y paso a “C2”. Adicionalmente, se informa una reducción en el saldo total de esta cartera por un valor de \$58.801,15 en comparación con el mes anterior.

Por otra parte, en la relación de mayo a junio del 2026 presenta un incremento de setenta y un puntos porcentuales esto se dio por la resolución del Consejo de Administración de autorizar la compensación de las pérdidas contra la cuenta 35 "Superávit por Valuaciones", Gerencia dispone la ejecución del registro contable de la compensación de pérdidas derivadas de la constitución de provisiones específicas, de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración y la normativa vigente y se resolvió enviar \$81.300,00 a la cobertura de provisiones de cartera inmobiliaria en base a la distribución proporcionada por la Unidad de Riesgos. Adicionalmente, existió una reducción en el saldo total de esta cartera por un monto de \$70.204,40 respecto al mes anterior.

COBERTURA DE PROVISIONES EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE MICROEMPRESA

En la cobertura de provisiones de la cartera de microcrédito, se observa en el cuadro y en la gráfica preliminar que la relación de abril a mayo del 2026 permanece constante con el 100% a pesar de la transferencia realizada de \$22.000,00 para esta cobertura, esto se dio por la maduración de la cartera improductiva en las siguientes categorías de riesgo como: “B1”; y “D”. Adicionalmente, se informa una reducción en el saldo total de esta cartera por un valor de \$43.510,24 en comparación con el mes anterior.

Por su parte, en la relación de mayo a junio del 2026 presenta un incremento de diez puntos porcentuales esto se dio por la resolución del Consejo de Administración de autorizar la compensación de las pérdidas contra la cuenta 35 "Superávit por Valuaciones", Gerencia dispone la ejecución del registro contable de la compensación de pérdidas derivadas de la constitución de provisiones específicas, de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración y la normativa vigente y se resolvió enviar \$71.100,00 a la cobertura de provisiones de cartera de microempresa en base a la distribución proporcionada por la Unidad de Riesgos. Adicionalmente, existió una reducción en el saldo total de esta cartera por un monto de \$126.404,05 respecto al mes anterior.

COBERTURA DE PROVISIONES EN LA CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO PYMES

En la cobertura de provisiones de la cartera de crédito productivo PYMES se observa en el cuadro y en la gráfica preliminar que la relación de abril a mayo del 2026 presenta un incremento de doce puntos porcentuales. Este incremento en la cobertura se dio por una operación crediticia que se encontraba en la categoría de riesgo “A2” paso a la categoría de riesgo “A1”. También quiero informar que existió una reducción de esta cartera en \$6.959,78 con respecto al mes anterior.

Por su parte, en la relación de mayo a junio del 2026 se observa un incremento de ochenta y tres puntos porcentuales esto se dio por la resolución del Consejo de Administración de autorizar la compensación de las pérdidas contra la cuenta 35 "Superávit por Valuaciones", Gerencia dispone la ejecución del registro contable de la compensación de pérdidas derivadas de la constitución de provisiones específicas, de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración y la normativa vigente y se resolvió enviar \$3.950,00 a la cobertura de provisiones de cartera de pymes en base a la distribución proporcionada por la Unidad de Riesgos. Adicionalmente, existió una reducción en el saldo total de esta cartera por un monto de \$28.847,63 respecto al mes anterior

COBERTURA DE PROVISIONES EN LA CARTERA DE CRÉDITO.

En la cobertura de provisiones de cartera de crédito en relación de abril a mayo del 2026, se observa en el cuadro y en la gráfica preliminar una reducción de dos puntos porcentuales. Esto responde a los factores mencionados en los párrafos anteriores. Adicionalmente, se registró una reducción en el saldo total de la cartera de crédito por un monto de \$235.137,58 en comparación con el mes anterior.

En lo que respecta a la relación de mayo a junio del 2026, la cobertura de provisiones en la cartera de crédito presenta un incremento de diecisiete puntos porcentuales. Esta variación responde a los factores mencionados en los párrafos anteriores. Adicionalmente, se registró un incremento en el saldo total de la cartera de crédito por un monto de \$85.342,84 en comparación con el mes anterior.

Cabe mencionar que, en comparación con el último informe trimestral con corte al 31 de marzo de 2026, la cobertura de provisiones de la cartera de crédito registró un incremento de 13 puntos porcentuales, al pasar de 108% a 121% con corte al 30 de junio de 2026. Este comportamiento refleja un fortalecimiento del nivel de cobertura de las provisiones constituidas frente al riesgo de la cartera de crédito, incrementando la capacidad de la Cooperativa para absorber potenciales pérdidas derivadas del riesgo de incobrabilidad.

De conformidad con la Resolución No. 658-2021-F, de fecha 14 de mayo de 2021, específicamente en su artículo 2, la COAC Santa Isabel Ltda., con corte al 30 de junio de 2026, registra una cobertura de provisiones sobre la cartera de crédito del **121%**, calculada conforme a la metodología establecida en la citada normativa y aplicando los siguientes porcentajes para la constitución de provisiones: A1: 1,00%; A2: 2,00%; A3: 3,00%; B1: 9,99%; B2: 19,99%; C1: 39,99%; C2: 59,99%; D: 99,99%; y E: 100,00%.

Asimismo, se informa que la Cooperativa cumple con lo dispuesto en el Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-10745-OFC, el cual establece la obligación de mantener provisiones equivalentes, al menos, al 100% de la cartera improductiva. Al cierre del período analizado, este indicador alcanzó el **113,27%**, evidenciando el cumplimiento de dicho requerimiento.

En atención a los resultados del presente informe y considerando que la COAC Santa Isabel Ltda., mantiene una cobertura de provisiones sobre la cartera de crédito del 121%, así como un indicador de cobertura de cartera improductiva del 113,27%, la Unidad de Riesgos recomienda lo siguiente:

1. Mantener la constitución de provisiones, procurando que la cobertura de la cartera de crédito y de la cartera improductiva permanezca por encima de los mínimos regulatorios establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), fortaleciendo la capacidad de la Cooperativa para absorber pérdidas potenciales.
2. Dar seguimiento mensual a la evolución de las categorías de riesgo de la cartera de crédito, especialmente a las operaciones clasificadas en las categorías B1, B2, C1, C2, D y E, con el fin de identificar oportunamente procesos de deterioro y adoptar medidas preventivas que mitiguen el incremento de las necesidades de provisión.
3. Fortalecer las estrategias de recuperación de cartera, priorizando la gestión de la cartera improductiva mediante acciones de cobranza preventiva, extrajudicial y judicial, según corresponda, con el objetivo de reducir los niveles de morosidad y optimizar la cobertura de provisiones.
4. Seguir presentando mensualmente al Consejo de Administración y al Comité de Administración Integral de Riesgos el seguimiento de los indicadores de cobertura de provisiones, incluyendo las variaciones por segmento de crédito, la evolución de la cartera improductiva y el impacto financiero de la constitución de provisiones, con el fin de facilitar la toma oportuna de decisiones.
5. Continuar implementando medidas orientadas a preservar la solvencia patrimonial y la sostenibilidad financiera de la Cooperativa, procurando que las decisiones relacionadas con la constitución de provisiones se adopten de manera técnica, anticipada y conforme a las disposiciones emitidas por el organismo de control.
6. La Unidad de Riesgos continuará desarrollando análisis periódicos de maduración, mantenimiento y recuperación de las operaciones crediticias, segmentados por categorías de riesgo dentro de la cartera improductiva. Estos informes serán presentados a la Jefatura de Negocios, Analistas de Crédito, responsables de Cobranzas y jefes de Agencia, con el objetivo de que definan estrategias de cobranza y establezcan controles basados en dichos análisis. Esta iniciativa busca mejorar la cobertura de provisiones de la cartera improductiva y, en consecuencia, fortalecer los indicadores de rentabilidad.
7. La Gerencia deberá mantener la periodicidad de las reuniones mensuales de cobranzas, orientadas a la evaluación de los resultados de gestión, sustentadas en el análisis de maduración y mantenimiento de las operaciones crediticias, para definir e implementar estrategias focalizadas que contribuyan a la reducción de la cartera improductiva, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el oficio emitido por el organismo de control.
8. Se reitera la recomendación al Departamento de Cobranzas de diseñar e implementar estrategias diferenciadas para la gestión de recuperación de la cartera en proceso judicial, priorizando los expedientes en función de su saldo de capital y la probabilidad de recuperación. Lo anterior, con el propósito de optimizar el retorno financiero, mejorar la eficiencia operativa y contribuir a la reducción de la cartera improductiva.
9. Se reitera la recomendación a la responsable de cobranzas de seguir continuando con la ejecución de las estrategias definidas para la recuperación de cartera castigada,

asegurando su seguimiento, evaluación periódica y ajustes conforme a los resultados obtenidos.

COBERTURA PROVISIONES PARA BIENES ADJUDICADOS EN DACIÓN DE PAGO O POR ADJUDICACIÓN JUDICIAL

En lo que respecta a la provisión de los bienes adjudicados en dación de pago o por adjudicación judicial de los meses de abril, mayo y junio del 2026 se tiene lo siguiente:

MES	abr-26	Relación abril-mayo		may-26	Relación mayo-junio		jun-26
	100%	IGUAL	0%	100%	IGUAL	100%	100%

Tal como se observa en el cuadro anterior, la cobertura de provisiones se mantuvo constante en el 100% durante los meses de abril, mayo y junio de 2026. Adicionalmente, se informa que en el trimestre analizado no se realizaron adjudicaciones, pero se vendió el siguiente bien:

PROPIEDAD	PERTENECIA A:	UBICACIÓN	FECHA DE REGISTRO	V. ADJUDICADO	VALOR VENDIDO
Casa - Santa Isabel	MARIA ETELVINA GUAMAN OCHOA	Urbanización Brisas del Jubones	30/9/2025	29129,66	30500,00

La Unidad de Riesgos indica que, con corte al 30 de junio de 2026, **CUMPLE** con lo establecido en la Resolución No. 130-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en lo referente a los bienes adjudicados por pago o adjudicación judicial.

Asimismo, se reitera a la Gerencia la importancia de disponer, a las áreas competentes, la continuidad de las gestiones y la implementación de las estrategias necesarias que permitan concretar la futura venta de los siguientes bienes adjudicados, con el propósito de optimizar su recuperación y reducir los costos asociados a su mantenimiento:

PROPIEDAD	PERTENECIA A:	UBICACIÓN	FECHA DE REGISTRO	V. ADJUDICADO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES AL 30-06-2026
Terreno El Tobar Pasaje	SARA JAQUELINE ZAMBRANO	EL TOBAR PASAJE	29/10/2013	2440,00	2440,00	2440,00
Terreno en Cantón Chilla	ESTHER MENDEZ AZAGAL	NUEVA ESPERANZA	20/3/2014	17700,00	17700,00	17700,00
Terreno en Casacay	ARIAS TORRES JESSICA MARIBEL	CASACAY	31/12/2016	3500,00	3500,00	3500,00
Terreno El Porvenir-Chilla	ALEJANDRO RIVERA MOROCHO	CHILLA	31/10/2023	9583,09	9583,08	9583,08
TOTAL				33223,09	33223,08	33223,08

COBERTURA PROVISIONES PARA CUENTA POR COBRAR (16)

En lo que respecta a la cobertura de provisiones de cuentas por cobrar de los meses de abril, mayo y junio del 2026 se tiene lo siguiente:

MES	abr-26	Relación abril-mayo		may-26	Relación mayo-junio		jun-26
16	94%	↓	-16%	78%	↑	3%	81%

En el cuadro anterior se observa que la cobertura de provisiones de las cuentas por cobrar, en la relación de abril a mayo de 2026, presenta una disminución de dieciséis puntos porcentuales. Esta variación obedece principalmente al registro contable de gastos judiciales derivados de procesos de cobranza, solicitado por el Departamento de Cobranzas. No obstante, dichas contabilizaciones presentan inconsistencias y actualmente se encuentran en proceso de revisión para efectuar su registro conforme a la normativa contable aplicable. Adicionalmente, se informa que el saldo de las cuentas por cobrar se redujo en \$12.497,23 respecto al mes anterior.

Por otra parte, se evidencia que NO se ha dado cumplimiento a la resolución emitida por el organismo de control relacionada con este aspecto. En consecuencia, se reitera la necesidad de que la Gerencia disponga a las áreas competentes la adopción inmediata de las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente, evitando posibles observaciones por parte del ente de control y fortaleciendo la adecuada gestión de este rubro.

En lo que respecta a la relación de mayo a junio de 2026, la cobertura de provisiones de las cuentas por cobrar presenta un incremento de tres puntos porcentuales. Esta variación se origina por la disposición de Gerencia de constituir provisiones por un valor de \$4.060,00. No obstante, se evidencia que dicha provisión no fue suficiente para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 130-2015-F, Capítulo III, respecto a la constitución de provisiones para cuentas por cobrar.

Se recomienda a la Gerencia disponer a las áreas competentes la adopción inmediata de las acciones necesarias para completar la constitución de las provisiones requeridas, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 130-2015-F, Capítulo III. Asimismo, se sugiere establecer un seguimiento mensual al nivel de cobertura de las cuentas por cobrar, a fin de garantizar el cumplimiento permanente de la normativa emitida por el organismo de control y prevenir posibles observaciones.

COBERTURA PROVISIONES PARA OTROS ACTIVOS (19)

En lo que respecta la cobertura de provisiones de otros activos de los meses de abril, mayo y junio del 2026 se tiene lo siguiente:

MES	abr-26	Relación enero-febrero		may-26	Relación febrero-marzo		jun-26
19	106%	IGUAL	0%	106%	↑	8%	114%

En el cuadro anterior se observa que la cobertura de provisiones de otros activos en relación de abril a mayo permanece constante con el 106%. Esto según los cálculos establecidos en la normativa con los porcentajes mínimos requeridos.

Por otro lado, entre la relación de mayo a junio de 2026 la cobertura de provisiones de otros activos presenta un incremento de ocho puntos porcentuales, esto se dio por la reducción de esta cuenta en \$7.422,36. Esto según los cálculos establecidos en la normativa con los porcentajes mínimos requeridos.

El responsable de la Unidad de Riesgos recomienda que se continúe brindando el seguimiento respectivo a las cuentas por cobrar-otros activos para seguir **CUMPLIENDO** con lo establecido en la resolución No.130-2015-F en el capítulo III.

COBERTURA PROVISIONES PARA INVERSIONES

En lo que respecta a la cobertura de provisiones con respecto a las inversiones en los meses de abril, mayo y junio del 2026 se tiene lo siguiente:

MES	abr-26		may-26		jun-26
	0%	IGUAL	0%	IGUAL	0%

Las inversiones de la COAC Santa Isabel Ltda., no requieren provisiones, ya que cumplen con lo establecido en la Resolución 130-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, específicamente en la Sección II, que establece lo siguiente:

- Cumplan a la fecha de vencimiento con las obligaciones derivadas de estos instrumentos.
- Capacidad de pago.
- Ausencia de pérdida durante los últimos tres (3) años.
- Cumplan con todas políticas para la colocación de recursos.
- Tener opinión limpia del Auditor Externo o de quién realice la labor de vigilancia

Se informa que el monto total del portafolio de inversiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel Ltda., con corte al 30-06-2026 es de \$15.806.959,70.

CONCLUSIÓN

Con corte al 30 de junio de 2026, la COAC Santa Isabel Ltda. mantiene un adecuado nivel de cobertura de provisiones sobre la cartera de crédito, alcanzando el **121%**, así como una cobertura de la cartera improductiva del **113,27%**, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el organismo de control.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de la normativa aplicable a los bienes adjudicados, manteniendo una cobertura del **100%**

No obstante, se identificó un incumplimiento en la cobertura de provisiones de las cuentas por cobrar, por lo que es necesario que la Gerencia disponga la adopción inmediata de las acciones correctivas que permitan dar cumplimiento a la Resolución No. 130-2015-F.

En consecuencia, se concluye que la Cooperativa presenta una adecuada gestión de provisiones y del riesgo de crédito; sin embargo, deberá mantener el seguimiento permanente de la calidad de la cartera y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, con el fin de fortalecer su solvencia y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

ANEXO CON CORTE AL 30-06-2026 (Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-26914-OFC)

Inversiones

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE INVERSIONES	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	% CONSTITUIDO
A	\$ 15.806.959,70	\$ -	\$ -	0%
B	\$ -	\$ -	\$ -	0%
C	\$ -	\$ -	\$ -	0%
D	\$ -	\$ -	\$ -	0%
E	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL, GENERAL	\$ 15.806.959,70	\$ -	\$ -	0%

Cartera de Crédito

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE / DEFICIT	% CONSTITUIDO
A1	\$ 35.216.118,93	\$ 310.403,39	\$ 652.114,27	\$ 341.710,88	210%
A2	\$ 2.642.515,29	\$ 44.535,05	\$ 71.035,05	\$ 26.500,00	160%
A3	\$ 1.324.168,20	\$ 32.801,62	\$ 62.501,62	\$ 29.700,00	191%
B1	\$ 115.786,45	\$ 10.331,71	\$ 10.331,71	\$ -	100%
B2	\$ 422.464,74	\$ 75.033,15	\$ 75.033,15	\$ -	100%
C1	\$ 31.728,11	\$ 8.382,84	\$ 12.382,84	\$ 4.000,00	148%
C2	\$ 179.974,64	\$ 80.519,58	\$ 89.519,58	\$ 9.000,00	111%
D	\$ 126.565,96	\$ 126.553,30	\$ 126.553,30	\$ -	100%
E	\$ 1.230.096,27	\$ 1.230.096,27	\$ 1.230.096,27	\$ -	100%
TOTAL, GENERAL	\$ 41.289.418,59	\$ 1.918.656,91	\$ 2.329.567,79	\$ 410.910,88	

	SALDO DE CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	EXCEDENTE / DEFICIT	% CONSTITUIDO
Cartera con garantía auto liquidable	\$ 221.250,14	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Cartera con garantía hipotecaria	\$ 12.082.445,29	\$ 435.552,79	\$ 564.452,79	\$ 128.900,00	130%
Cartera adquirida en procesos de fusión y liquidación	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ -	100%

Cuentas por Cobrar

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE CUENTA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE / DEFICIT	% CONSTITUIDO
A	\$ 50.016,73	\$ 500,17	\$ -	\$ -500,17	0%
B	\$ 23,55	\$ 1,41	\$ -	\$ -1,41	0%
C	\$ 10.937,52	\$ 2.187,50	\$ -	\$ -	0%
D	\$ 138,65	\$ 83,19	\$ -	\$ -	0%
E	\$ 22.274,02	\$ 22.274,02	\$ 20.233,97	\$ -2.040,05	91%
TOTAL, GENERAL	\$ 83.390,47	\$ 25.046,29	\$ 20.233,97	\$ -2.541,63	81%

Otros Activos

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE CUENTA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE / DEFICIT	% CONSTITUIDO
A	\$ 102.504,20	\$ 1.025,04	\$ 1.170,00	\$ 144,96	114%
B	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL, GENERAL	\$ 102.504,20	\$ 1.025,04	\$ 1.170,00	\$ 144,96	114%

Bienes en dación en pago

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE CUENTA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE / DEFICIT	% CONSTITUIDO
Mantenidas por hasta 1 año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Mantenidas por más de 1 año	\$ 33.223,08	\$ 33.223,08	\$ 33.223,08	\$ -	100%

Resumen

ACTIVOS EN RIESGO	SALDO DE CUENTA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE / DEFICIT
INVERSIONES	\$ 15.806.959,70	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de Crédito	\$ 41.289.418,59	\$ 1.918.656,91	\$ 2.329.567,79	\$ 410.910,88
Cuentas por Cobrar	\$ 83.390,47	\$ 25.046,29	\$ 20.233,97	\$ -4.812,32
Bienes en dación en Pago	\$ 33.223,08	\$ 33.223,08	\$ 33.223,08	\$ -
Otros activos	\$ 102.504,20	\$ 1.025,04	\$ 1.170,00	\$ 144,96

Atentamente:

Ing. Adrián Jiménez Carpio

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RIESGOS.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ISABEL LTDA.